

En el negocio de el Maestro Daza, no se que diga; que tanto quisiera que V.S. hiziera algo por el: porque veo lo que V.S. le deve de voluntad; que aunque no fuera despues nada, me holgara. Esta, dice, que tiene tanta, que si entendiessse, que da à V.S. pesadumbre, en suplicar, lo haga merced, no por esso le dexaria de servir: sino que procuraria no dezir jamás à V.S. le hiziesse mercedes. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve, que V.S. las haze à otros, y ha hecho; vn poco lo siente, pareciendole poca dicha suya. En lo de la Calongia el escribe à V.S. lo que ay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, antes que V.S. se vaya, le hará merced, quedo contento; y el que à mi me darà esto, es: porqto creó, à Dios, y al mundo pareceria bien: y verdaderamente V.S. se lo deve. Plegue à Dios aya algo, porque dexa V.S. contentos à todos; que aunque sea menos que Calongia, lo tomara, à mi parecer. En fin no tienen todos el amor tan desnudo à V.S. como las Descalças, que solo queremos, que nos quiera; y nos le guarde Dios muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta, que està aora en el Locutorio. Besa las manos muchas vezes de V.S. y Teresa los pies. Todas nos mortificamos, de que nos mande V.S. le encomendemos à Dios de nuevo: porque ha de ser ya està tan entendido de V.S. que nos haze agravio. Danme priesa por esta, y assi no me puedo alargar más. Pareceme, que con que diga V.S. al Maestro, si algo vacare, se lo darà, estará contento.

Indigna sierva, y subdita de V.S. Teresa del IESUS.

N O. F U E A S I B I N O T A

EL Señor Obispo de Avila, à fines, recibirla en su proteccion, y defenderla con su Dignidad de los emuladores de esta Reforma, que fueron pomendosos, como parece en las Fundas de Palencia. Fue este Prelado Notabilissimo en sangre, y en virtudes, hisse El segundo, despues de averla de jo de los Señores Condes de Ribadavia: y à cuya sombra, y amparo nació precida, darsela à los Padres Descal esta sagrada Reformation: porque fue el primero, para que la governassen: y esto lo quien mas en sus principios defendió à la Santa, y el que recibió en su jurisdiccion el Convento de San Joseph de Avila, donde renació el Carmelo. Hizo à la Santa, y à su Religion dos señalados, y grandes beneficios. El primero, entre muchas persecucio-

3 Obligada la Santa à todos los, y otros beneficios, le manifiesta su agradecimiento con grandissima suavidad. Y intercediendo por vn Capellan suyo (que era el Maestro Gaspar Daza, y devió de obrar su intercession, pues fue Canonigo de Avila) como si fuera acafo, discretamente le presenta su amor, y el de sus Descalças, diziendo con su acostumbrada gracia: *Al fin no tienen todos el amor tan desnudo como las Descalças, que solo le queremos, porque nos quier a.* Con estas piezas de espiritual artilleria batia, y derribava la Santa las voluntades, y conquistava las almas, y con vna espiritual, dulce, y fuerte suavidad; à los que ganava para Religion; y à los que ganava para su Religion, cautivava para Dios: que es el arte admirable de que San Pablo usava: *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.* 1. Chor. 9. v. 22.

4 En el numero tercero, parece, que trata la Santa de algun aviso, que le avia dado à este Prelado, y ella avia primero recibido, en razon de algun casamiento, que se queria hazer, y convenia atajar, de persona, que devia de tocar à este Prelado. Y pues dize, que era menester advertirlo à la Abadesa, es verisimil, que fuesse la complice alguna donzella principal, que estaria recogida en algun Convento; y devia de estar alli menos recogida, que no en casa de sus padres. Yo entiendo, que este expediente, que toman con las que no tienen vocacion de Religiosas, de encerrarlas en los Conventos; à ellas les es de poco provecho; y à los Conventos de mu- cho embaraço; y assi; ni à los Conventos les aconsejaria, que las recibies- sen; ni à los padres, que las entregaf- sen: y con esso todos tendrian mejor suceso; las Monjas vivirian mas reformadas; y las segla- res no menos recogidas.

CARTA QUINTA.

AL MISMO ILUSTRISSIMO SENOR DON ALVARO DE MENDOZA, Obispo de Avila.

Segunda.

Es la que llaman de el vejamen.

J E S U S

SLa obediencia no me forçara; cierto, yo no respondiera, ni admitiera la judicatura por algunas razones; aunque no por las que dizen las Hermanas de acá, que es enterrar mi hermano entre los Opositores, que parece la aficion ha de hazer torcer la justicia; porque à todos los quiero mucho, como

quien me ha ayudado à llevar mis trabajos; que mi hermano vino al fin de beber el Caliz, aunque le ha alcanzado alguna parte, y alcanzará mas; con el favor de el Señor.

2 El me dà gracia, para que no diga algo, que merezca, denuncien de mi à la Inquisicion, segun està la cabeça de las muchas Cartas, y negocios, que he escrito desde anoche acá; mas la obediencia todo lo puede, y assi harè lo que V.S. manda bien, ò mal. Deseo he tenido de holgarme vn rato con los papeles, y no ha avido remedio.

Censura à Francisco de Salcedo.

3 A lo que parece, el mote es de el Esposo de nuestras almas, que dize: *Buscate en mi.* Pues señal es, que yerra el señor Francisco de Salcedo, en poner tanto en que Dios està en todas las cosas, que el sabidor es, que està en todas las cosas.

4 Tambien dize mucho de entendimiento, y de vnion. Yà se sabe, que en la vnion no obra el entendimiento: pues sino obra, como ha de buscar? Aquello que dize David: Psal. 84. v. 9. *Oírè lo que habla el Señor Dios en mi,* me contentò mucho: porque esto de paz en las potencias, es mucho de estimar, que entienda por el Pueblo. Mas no tengo intencion de dezir de cosa bien de quanto han dicho; y assi digo, que no viene bien: porque no dize la letra que *sigamos*, sino que *busquemos*.

5 Y lo peor de todo es, que si no se desdize, avrè de denunciar de el à la Inquisicion, que està cerca. Porque despues de venir todo el papel diziendo: *Este es dicho de San Pablo, y del Espiritu Santo,* dize, que ha firmado necedades: Venga luego la enmienda; sino, verà lo que passa.

Censura à Julian de Avila.

6 El Padre Julian de Avila començò bien, y acabò mal, y assi no se le ha de dar la gloria. Porque aqui no le piden, que diga de la luz increada, y criada, como se juntan, si no, que *nos busquemos en Dios.* Ni le preguntamos lo que siente vna alma, quando està tan junta con su criador, si està vnida con el, como tiene de si diferencia, ò no? pues no ay alli entendimiento para estas disputas, pienso yo; porque si le huviera; bien se pudiera entender la diferencia, que ay entre el Criador, y la criatura.

Censura al V. Padre Fray Juan de la Cruz.

7 Tambien dize: *quando està apurada:* Creo yo, que no bastan aqui virtudes, ni apuracion: porque es cosa sobrenatural, y dada de Dios à quien quiere; y si algo dispone, es el amor. Mas yo le perdono sus yerros, porque no fue tan largo, como mi Padre Fr. JUAN de la CRUZ. Harto buena doctrina dize en su respuesta, para quien quisiere hazer los exercicios, que hazen en la Compania de Jesus; mas no para nuestro proposito.

8 Caro costaria, sino pud eramos buscar à Dios, sino quando estuviessimos muertos al mundo. No lo estava la Madalena, ni la Samaritana, ni la Cananea,

nañea, quando le hallaron. Tambien trata mucho de hazerse vna misma cosa con Dios en vnion; y quando esto viene à ser, y haze esta merced al alma, no dirà que le busque, pues yà le ha hallado.

9 Dios me libre de gente tan espiritual, que todo lo quiere hazer contemplacion perfecta; de donde diere. Con todo esso le agradecemos el avernos dado tan bien à entender lo que no preguntamos. Por esso es bien hablar siempre de Dios; que de donde no pensamos, nos viene el provecho.

Censura à su hermano.

10 Como ha sido de el señor Lorenzo de Cepeda, à quien agradecemos mucho sus coplas, y respuesta; que si ha dicho mas que entiende, por la recreacion que nos ha dado con ellas, le perdonamos la poca humildad en meterse en cosas tan subidas, como dize en su respuesta: y por el buen consejo, que dà, de que tengan quieta oracion (como si fuesse en su mano) sin pedirle; yà sabe la pena à que se obliga el que esto haze. Plegue à Dios se le pegue algo de andar junto à la miel! que harto consuelo me dà; aunque veo, que tuvo harta razon de correrse. Aqui no se puede juzgar mejor, pues en todo ay falta, sin hazer injusticia.

11 Mande V.S. que se enmienden. Quizà me emendarè, en no me parecer à mi hermano en poco humilde. Todos son tan divinos estos señores, que han perdido por carta de mas: porque (como he dicho) quien alcanzare esta merced de tener el alma vnida consigo; no le dirà, que le busque: pues yà le posee. Beso las manos de V.S. muchas vezes, por la merced que me hizo con su carta. Por no cansar mas à V.S. con estos desatinos, no escribo aora.

Indigna sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESUS, Carmelita.

NOTAS.

1 Esta no parece carta; sino papel familiar, que escribió la Santa à este Ilustrissimo Prelado, sobre cierta conferencia espiritual, à que diò ocasion el suceso siguiente, que será preciso explicar con alguna dilacion; aunque nos ceñiremos todo lo posible.

2 Segun parece por otra Carta de la Santa, devió de sentir en lo interior, que dezia Dios al alma: *Bus-*

cate en mi: Hizo participante de este secreto à su Hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que al presente estava en Avila, pidiendole, que respondiesse à esta peticion de el Divino Esposo. Devió de llegarlo à entender el señor Obispo Don Alvaro, y gustò de hazer de estas palabras vna espiritual, y fructuosa recreacion: ordenando, que se discuriessè, y escriviessè sobre ello; y cada vno declarasse, que es lo que

pedia allí el Señor à aquella alma. Y aviendo escrito el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz Varon espiritual, y Oraculo místico de aquellos, y de otros tiempos: y Julian de Avila vn Sacerdote secular muy fervoroso, y espiritual de aquella Ciudad, y que siempre acompañava à la Santa en sus jornadas, y de quien haze mencion ella

en sus Fundaciones, y Francisco de Salcedo vn Cavallero leglar, que traxava mucho de oracion, y à quien llamava la Santa, el Cavallero santo: y su Hermano de la Santa, el señor Lorenzo de Cepeda (que assi le llamarémos, por merecerlo muy bien, siendo Hermano de la Santa, de tan noble calidad, y de tan grande virtud) el qual estava ya muy adelante en la vida espiritual. Entregado cada vno su papel al señor Obispo, los remitió todos à la Santa, mandandole por obediencia, que les diese vn vejamen. Y obedeciendole, hizo esto con admirabile donaire, gracia, y espíritu.

3 Podiase escribir vn tratado sobre este espiritual mote: *Buscate en mi*: porque es muy interior, y discurrir mucho en esta censura. Pero como no se ven los papeles de los conferentes, no se puede hazer el juicio sino por el de la Santa, y esse es el más acertado: pues sabia mas en donaire, que no muy de veras, las almas mas aprovechadas.

Despues de averle purgado de toda sospecha la Santa en el numero primero, por ser su Hermano el señor Lorenzo de Cepeda vno de los juzgados, imputa à la obediencia la

culpa de ser cenfora de los demas, y comienza su vejamen, afirmando: que no pensava dezir bi n de cosa alguna de lo escrito. Y bien se ve, que fue essa vna discreta aprobacion de lo discurredo: y que diria bien de todo de veras, quien ofrecia dezir nial de todo, de burlas.

Censura à Francisco de Salcedo.
5 A Francisco de Salcedo excluye, y mortificò desde el numero tercero, hasta el sexto, despues de averle notado, de que no se tratò de vnion al buscar à Dios, sino al tenerlo: por que cargò la mano en el cuidado de el alma al oír à Dios, y el mote no era: *Oyeme à mi*; sino: *Buscate en mi*. Y dize la Santa admirablemente: que no es lo mismo *Busca*, que *Oye*. Porque *Oír*, dize recibir la luz, ò la palabra, ò la noticia, que le comunicava Dios al alma; pero *el buscar*, dize executarla: buscar, y andar en prosecucion de lo que ha visto, y oido.

Luego le nota con grandissima gracia lo que dize al fin de su papel, el mismo Salcedo: *De que todas son necesidades*, aviendo dicho en èl antes; *que todo era de S. Pablo quanto dezian*: con que le coge vivo la Santa, y le manda que se retrate al instante, ò le acusará à la Inquisicion: porque dize, que son necesidades lo que dixo San Pablo.

Censura al Padre Julian de Avila.

6 Despues de aver despachado de esta suerte la Santa à Francisco de Salcedo, excluye, y censura al Padre Julian de Avila, desde el numero sexto, con grandissima gracia, por dezir, que gastò el tiempo en lo que no toca à la

ques-

question, insinuando, que tratò de los sentimientos del alma en la vnion con Dios; y que esso no es à proposito de el mote; pues solo dize Dios al alma: *Buscate en mi*. Y esto no es dezirle, que busque los sentimientos, y menos en su vnion: porque con ella, y en ella no seria buscar, ni tenia que buscar; sino seria gozar de el Señor, que ya tenia en la vnion. Toda via, despues de averlo excluido, lo alaba, mortificandole; pero dando de passo vna puntada al Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, con estremada gracia, diziendo: *Mas yo le perdono sus yerros al Padre Julian: porque no fue tan largo, como mi P. Fr. Juan de la Cruz*: con que apenas acaba de curar al vno, quando ya hiere, y descalabra al otro.

Censura al V. P. Fray Juan de la Cruz.

7 Al Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, con igual gracia, le excluye desde el numero septimo. Porque devió de entender el mote, de el practico obrar de las almas espirituales: que es lo que les pide Dios, quando les inspira que lo busquen, para hallarse en èl alegres, satisfechas, y aprovechadas. Y sino temiera yo la censura de la Santa, como los demas, creo que fue el que se acercò mas al sentido de el espíritu en este santo mote: *Buscate en mi*. Pero devió de dilatarse, como tan grande Maestro místico, en las tres vias, purgativa, iluminativa, y vnitiva (que despues tan alta, y profundamente explicó sobre las Canciones, que hizo al intento;) y la Santa, como se fue el Venerable

Padre à lo practico de el obrar, le nota de que quiere enseñar los ejercicios de la Compania, que tanto provecho han hecho en el mundo; y en donde, con grande acierto, y prudencia, se comienza por la via purgativa, para llevar al alma à la iluminativa, y despues à la vnitiva.

8 Y porque devió de dezir el Venerable Padre en su escrito: que era menester, para buscar à Dios morir al mundo; replica la Santa con grande agudeza: que no es necesario estar muertos al mundo, para buscar à Dios: *Pues no lo estava la Madalena, ni la Samaritana, ni la Cananea*, quando buscavan à Dios en casa del Fariseo, en la calle, ni en el poço: que es dezir; que eran aun principiantes en la virtud. Y aviendo diversos estados en la vida de el espíritu al buscar à Dios, siendo possible, que el Venerable Padre hablasse de el buscarlo por el amor, y con el amor en la via vnitiva; le reconviene la Santa con el buscarle de la Madalena, en sus principios, en la purgativa; con que discretamente le barajò todo su discurso, y le humillò, y mortificò.

Luego le nota, de que entienda el mote: *Buscate en mi*, quando el alma està vnida con su Esposo; y replicò atrevidamente la Santa: que si lo tiene ya con la vnion, no le dirà Dios que le busque; sino que no le dexè, ò que se goze en èl: pues no ha menester buscar lo que tiene.

9 Acaba con su acostumbra da gracia en el numero nono, dandole otro golpe, diziendo: *Que la libre Dios de gense tan espiritual; que todo*

B 4

lo

la quiere hazer contemplacion perfecta, con que lo despide alabado con la misma nota, que le mortifica; pues si le dixo, que errò en la aplicacion de el discurso, le confiesa tambien, que es espiritual, y que en lo que dixo acertò.

Luego, al salir de sus manos, buelve la Santa à darle otro golpecito con donaire agudissimo, diziendo: *Con todo esso le agradecemos el avernos dado tan bien à entender lo que no le preguntamos*: con que entre aprobaciones, y reprobaciones, lo dexa contento, alabado, y mortificado.

Censura à su Hermano Lorenzo de Cepeda.

10. A su Hermano el señor Lorenzo de Cepeda, desde el numero dezimo, censura mas la persona, que no lo que escrivio: y con vna santa superioridad, le guia à que comience à aprender; dandole à entender, que està muy novicio: y cargando mas la mano en el que tuvo mas jurisdiccion, lo encamina à la escuela de la santa humildad, que es la puerta, y fundamento de la sabiduria interior.

Censuras à todos, y à si misma.

11. Ultimamente à todos les dize: *Que son tan divinos, que han perdido por carta de mas, pues passaron à lo que no quiso dezir el mote.* Y por no perdonarse à si misma, pareciendole, que era poca humildad censurar à los otros, y quedarle libre de su misma censura; dize al señor Obispo: *Que quanto ha dicha son desatinos.* Con que buelve à su credito lo escrito de los otros, desacreditando à su propia censura, y se retira con esso à la celda de

su propio conocimiento, despues de averles puesto à todos la ceniza en la frente. *Como se puede juzgar, que entendia la Santa este mote: Buscate*

en mi. En quanto al mote, y la inteligencia de lo que pedia Dios al Alma, quando dixo: *Buscate en mi*, no aviendo dexado escrito la Santa su parecer, tienen bien que discurrir sus Hijos, y Hijas en sus espirituales confesiones, y recreaciones.

12. A lo que puede colegirse de las exclusiones, y razones, que dava la Santa para ello, el sentimiento de Santa Teresa era, que dezirle Dios al alma: *Buscate en mi*, fue dezirle en vn sentido muy espiritual: *Buscame à mi, y alli te hallaràs à ti; pues si te buscas à ti, sin mi, nunca bien te hallaràs à ti.*

Explicase el mote.

13. Porque habla con vna alma, que en todo se buscava à si misma, como succede comunmente à todas, y en todo se abraçava con su propio amor, y dentro de lo mismo espiritual, se buscava, y hallava, y sus ayunos le complacian, y su oracion la satisfacia, y en todo quanto obrava el espiritu, conia tambien su bocado la naturaleza: y como ella aplicava tal vez el afecto, al defecto; quando parece, que buscava à Dios, se buscava à si misma. Dizele, pues, Dios: *Buscate en mi, pues te quieres buscar; y no te busques en ti.*

14. Como si dixera: si quieres hallar alegria, y contento, en nadie lo hallaràs, sino en mi: *Buscate en mi*, y no fuera de mi; pues no hallaràs quietud,

fino

sino en mi, y toda inquietud en ti.

Buscate en mi, pues solo en mi gozaràs el descanso, que es imposible que gozes en ti, y fuera de mi.

Buscate en mi, pues solo te hallaràs en mi: porque en todas partes andas perdida sin mi.

Buscate en mi, que yo hare, que en hallandome à mi, te dexes à ti, y te quedes sin ti, en mi.

15. Esta breve exposicion he querido hazer, remitiendola à la censura de las Madres Descalças, que la calificaran con mayor piedad: porque à la grande erudicion, y letras de los Padres Descalços, no me atrevo à exponerla.

16. Y à esto devio de mirar el discurso de el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, sino que se dilatara por las tres vias, que es por donde se busca à Dios: llorando en la purgativa: siguiendo en la iluminativa: ardiendo en la unitiva: y la Santa equivocavale los discursos, para mortificarlo. Y como dixo al principio de su vejamen, que no avia de dezir bien de cosa alguna (la que de todo, y de todos dezia, y enseñava à dezir bien) humillo con grande donaire à aquel Venerable Maestro de espiritu.

No me atreviera yo à aver escrito esto, si huviera de llegar à manos de la Santa; si bien por verme en ellas, y fer enseñado de su luz, me pudiera aventurar à qualquiera censura.

17. Lo que ay que admirar en este vejamen, es la destreza, el espíritu, la gracia, la superioridad con que entra, y sale en todos sus discursos

la Santa: que es tal; que si Santo Tomás, Sol de toda buena Teologia, quifiera reducir à la practica la virtud de la Eutropelia, no podia delinearla con más vivos colores, que como la Santa la practicò en esta ocasion.

Y es buena medida de su altissimo espíritu, yerla à todos tan superior; que siendo vno de los humillados el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, el mistico, el delgadissimo, y el profundissimo de la Iglesia: toda via, en llegando à Santa Teresa, es vno de sus muy humildes Discipulos, y de los que diò materia à su judicatura.

18. Tambien este successo haze recomendacion santissima de las espirituales recreaciones de las santas Religiones, y de otras, que refiere Casiano, entre los Varones de espíritu: y de lo que Dios se alegra con ellas, quando son de este genero, ò de otro honesto divertimento: pues vna Santa gobernada de el Espíritu Divino, fue la principal censora, y Autora de esta espiritual recreacion.

Por esto tengo por cierta la revelacion, que vn Varon, acreditado en santidad, tuvo en la Religion Descalça de San Pedro de Alcantara: Descalçez, à quien yo amo con gran ternura, (segun he llegado à entender por buenas relaciones) al qual, hallandose en vn entretenimiento de este genero, y aun mucho menos interior, y mas natural, assistiendo à él con sus Religiosos, le diò vn extasis, y dixo despues por obediencia, que fue: porque viò al Señor dando la bendiccion à los Religiosos, que se entreten-

crete-

tratenian; y le dixo à él: que se holga- dar aliento à la naturaleza, para que
va mucho, que aflojassen al arco: lan- despues, mas sujeta, y alegre, sirva,
cuerda alguna vez sus siervos, para como deve, al espíritu.

CARTA SEXTA.

AL MUY ILUSTRE SENOR DON SANCHO DAVILA:

que despues fue Obispo de Jaen.

Primera.

JESUS.

1 La gracia de el Espíritu Santo sea siempre con V.m. He alabado à nue-
stro Señor, y tengo por gran merced suya; lo que V.m. tiene por falta;
dexando algunos estremos, de los que V.m. hazia, por la muerte de mi señora
la Marquesa su Madre, en que tanto todos hemos perdido. Su Señoria goza de
Dios: y ojala tuviésemos todos tal fin!

2 Muy bien ha hecho V.m. en escribir su vida, que fue muy santa, y soy
yo testigo de esta verdad. Beso à V.m. las manos; por la que me haze, en que-
rer embarmela: que tendré yo mucho que considerar, y alabar à Dios en ella.
Esta gran determinacion, que V.m. no sienta en si de no ofender à Dios, como
quando se ofrezca ocasion de servirle, y apartarse de no enojarle, no le ofenda;
es señal verdadera, de que lo es el deseo de no ofender à su Magestad. Y el lle-
garle V.m. al Santissimo Sacramento cada dia, y pesarle, quando no lo haze;
lo es de mas estrecha amistad.

3 Siempre vaya V.m. entendiendo las mercedes, que recibe de su mano,
para que vaya creciendo lo que le ama: y dexese de andar mirando en delgate-
ras de su miseria, que à bulto se nos representan à todos hartas, en especial
à mi.

4 Y en esto de divertirse en el rezar el Oficio divino, en que tengo yo mi-
sha culpa, y quiero pensar es flaqueza de cabeça; assi lo piense V.m. pues bien
sabe el Señor, que ya que rezamos, querjamos fuesse muy bien. Yo ando me-
jor: y para el año, que tuve el pasado, puedo dezir, que estoy buena; aunque
pocos ratos sin padecer: y como veo, que ya que se vive, es lo mejor; bien lo
llevo.

5 Al señor Marques, y à mi señora la Marquesa hermanos de V.m. beso
las manos de sus Señorias; y que, aunque he andado lejos, no me olvido en mis
pobres Oraciones, de suplicar à nuestro Señor por sus Señorias: y por V.m.
no hago mucho, pues es mi Señor, y Padre de confesion. Suplico à V.m. que
al señor Don Fadrique, y à mi señora Doña Maria mande V.m. dar un reca-
do

NOTAS.

A Prelados, y personas Ilustres.

do de mi parte; que no tengo cabeça para escribir à sus Señorias: y perdone-
me V.m. por amor de Dios. Su Divina Magestad guarde à V.m. y de la santi-
dad, que yo le suplico. Amen. De Ayala diez de Octubre de mil y quinientos
y ochenta.

Indigna sierva de V.m. y su Hija,

Teresa de IESUS.

NOTAS.

1 Este señor Eclesiastico, fue el
Ilustrissimo señor Don San-
cho Davila, que fue Obispo de Carta-
gena, Jaen, Plasencia, y ultimamente
creo, que lo fue de Sigüenza. Fue exem-
plarissimo Prelado, hijo de los seño-
res Marqueses de Velada: escribió de
la veneracion de las Reliquias, un tra-
tado muy docto, y predicó à la Ca-
nonizacion de la Santa. Fue su Con-
fessor, siendo muy moço, que apenas
le avian acabado de ordenar; que es
buen credito de su gran virtud.

2 Toda via, la Dicipula Santa da-
vá documentos al Maestro virtuoso
(que esso va de lo virtuoso à lo san-
to) y él se los embiava à pedir: y bien
perfectos se los dava, quando le de-
zia: que saliesse de el propio conoci-
miento al amor; pero promoviendo
esse, sin dexar aquel: porque no ay
duela, que el conocimiento propio no
ha de ser habitacion, sino transito, pa-
ra llegar al conocimiento de Dios: co-
mo el que conoce su enfermedad, y
busca la medicina: pues estarse miran-
do las llagas el herido, y no acudir à
su curacion, fuera toda su ruina. Y
tal vez, sino se ocurre luego con el re-
medio al daño, si caba, y profunda el

alma sobrado en el propio conocimie-
to, puede perderse por la desespera-
cion; que es lo que dixo el Santo, y
Real Profeta David Psal. 118. v. 92. Ni-
si quod lex tua meditatio mea est: tunc
forte perissem in humilitate mea. Y
assi es menester passar de el conoci-
miento propio à la esperanza, que de-
pende de el conocimiento de la bon-
dad de Dios.

3 Tambien le consueta en la dis-
traccion del rezo, que es cosa que fue-
le atormentar mucho à todos; pero di-
ze admirablemente la Santa, que quã-
do el intento, y deseo es de rezar bien;
no ay que afligirse: porque Dios re-
cibe lo imperfecto con lo perfecto, co-
mo mala moneda nuestra, que passa
con la buena suya, conforme nos de-
xó enseñado: Si oculus tuus simplex
fuerit, totum corpus tuum lucidum erit.
Matth. 6. v. 22. Si es buena tu inten-
cion, tambien lo será tu accion.

4 Con esto excluye la Santa un
adagio, que aora corre por ai, à mi
parecer un poco relajado, de los que
dizen (si bien, para lo que toca à cum-
plir con el rezo: Si recitasti bene re-
citasti: Si rezaste bien rezaste: Mejor
fuera poner los dos puntos despues de
el

el *benè*. Si recitasti *benè*: recitasti. Porque rezar, y mal, es gran trabajo para el alma, y para el cuerpo: pues este padece, y aquella no merece. Y aun fuera bueno si se quedara así; pero se passa, rezando mal, de el no merecer, al pecar.

5 Todavía, quando la voluntad es buena, como dize la Santa, y se aplica el cuydado, no ay que afligirse de las involuntarias distracciones, y mas en los entendimientos, y imagi- naciones vivas, las quales apenas son corregibles, y de estas habla la Santa

de si, en el numero quarto, quando se llama, *culpada en esto*: porque era tan grande su viveza, y comprehensión, como se ve por lo que escribió, y obró. Y assi no dudo, que estaria rezando, y gobernando sobre el Breviario, (sin repararlo) tres, ó quatro Conventos de sus Descalças; pero en advirtiendo en ello, lo corregia, y se corregia. Y esto basta para cumplir, y merecer muchissimo, y assi se puede entender el adagio: *Si recitasti*

benè: recitasti.
(.S.)

CARTA SEPTIMA.

AL MISMO ILUSTRISSIMO SEÑOR DON

Sancho Davila.

Segunda.

JESUS.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V.m. Si supiera que estava V.m. en esse Lugar, antes huviera respondido à la carta de V.m. que lo deseava mucho, para dezir el gran consuelo, que me dió. Pague lo Divina Magestad à V.m. con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

2 En la Fundacion de Burgos han sido tantos los trabajos, y poca salud, y muchas ocupaciones; que poco tiempo me quedava para tomar este contento. Gloria sea à Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiera ir por donde V.m. està, que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cumplase la de su Divina Magestad, que es lo que haze el caso. La vida de mi señora la Marquesa deseó mucho ver: devió de recibir tarde la carta mi señora la Abadesa su hermana, y por leerla su merced, creó no me la ha embiado. Con mucha razon ha querido. V.m. quede por memoria tan santa vida. Plegue à Dios la haga V. m. de lo mucho que ay en ella que dezir; que temo, ha de quedar corto.

3 O Señor! que es lo que padece, en que sus Padres de mi sobrina la dexassen

xassen en Avila, hasta que yo bolviessé de Burgos! Como me vieron tan porfiada, fali con ello. Guardé Dios à V.m. que tanto cuida de hazerles merced en todo; que yo espero, que ha de ser V.m. su remedio. Guarde Dios à V.m. muchos años, con la sanidad que yo siempre le suplico. Amen. De Palencia, doze de Agosto mil quinientos y ochenta y dos.

Indigna sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de JESUS.
NOTAS.

1 EN esta carta apenas ay, que advertir. Es para el mismo Prelado, el Illustrissimo Señor D. Sancho Davila, antes que lo fuesse: y bien se conoce qual avia de ser despues, quien ya entonces era Coronista de las virtudes de su Madre. No se ha devido de estampar esta vida: à lo menos, yo no la he visto estampada; sino en las virtudes de este gran Prelado, que le conocí, y visité en Siguença.

2 Haze mencion en el numero segundo, de lo que padeciò en la Fundacion de Burgos: en donde el Señor Arçobispo de aquella Santa Iglesia la mortificò mucho à la Santa, y à sus Religiosas, dilatandole la licencia, estando ya dentro de la misma Ciudad. Cuentalo la Santa en sus Fundaciones lib. 5. c. 4. y 5. con grandissima gracia: y entre otras cosas dize: que les dava la licencia; pero que era con tales condiciones, que parecian todas impossibles. Despues se la diò antes de partir la Santa, y con gran gusto. Fue vn Prelado observantissimo: llamavase Don Christoval Vela.

3 El valor de la Santa tambien se conoce en el numero tercero, al de-

fender para Dios à su sobrina, y procurar, que anduviesse con el consejo de San Geronimo in Epist. ad Heliodorum. *Per calcatum Patrem, & calcata Matrem*, à buscar la Esposa à su eterno Esposo. Esta sobrina fuya, que la Santa instó con sus Padres, para que la dexassen en Avila, hasta que bolviessé de la Fundacion de Burgos; fue, como se colige de otra Carta de la Santa, Doña Beatriz de Ahumada, hija de su hermana Doña Juana de Ahumada: que muerta la Santa, tomó el habito de Descalça Carmelita en el Convento de Alva, aviendolo antes profetizado, y llamòse Beatriz de Jesus. Fue Priora de las Carmelitas Descalças de Madrid, donde yo la traté, y comuniqué, y era Religiosa sumamente espiritual, y perfecta. Diòme vna Imagen de Christo Nuestro Señor Crucificado, que ella traxo consigo, mas de quarenta años: y yo por esso, y principalmente por quien es, la traigo conmigo; ò el me trae consigo, que es lo mas cierto, mas ha de diez y siete. Murió en Madrid año de

1639. con opinion de

fantidad.

CARTA